

# AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Recoleta

REGION: Metropolitana

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
23
FECHA
01 SET. 2016
ROL S.I.I
1076-03

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 2250/16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 825 de fecha 10-jul-2013
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 1810/15

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de **OBRAS PRELIMINARES - INSTALACIÓN DE FAENAS (Sala de Ventas Inmobiliaria)**  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Perú  
 N° 733 Lote N° — manzana — localidad o loteo —  
 Urbano sector —  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Mirador San Cristobal Ltda.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Luis Bacigaluppi	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Alemparte Barreda Wedeles Besançon Arq. y Asoc.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Yves Besançon Prats	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS (Sala de Ventas para Inmobiliaria)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	m2
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	----

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$	13.261.549-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
		1.0	%	\$	132.616.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		Giro Municipal: 28.426.567		Fecha: 10.08.2016	(-) \$
					14.396.-
TOTAL A PAGAR				\$	118.220.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	28433 375	FECHA	01/09/16
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso autoriza la habilitación de un (1) container, sobrepuestos en el predio, para la instalación de Sala de Ventas de Proyecto Inmobiliario.
- Se adjunta presupuesto firmado por Yves Besançon Prats por un monto de \$13.261.549.-
- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas deberá instalar Letrero de Obras, resistente al clima, en formato de 2 X 1 mts apaisado, en la fachada principal del predio individualizando Número del Permiso de Obras Preliminares, Propietario, Arquitecto Patrocinante, Correo y Teléfono de Contacto. Esta información podrá anexarse al Letrero exigido en el Permiso de Edificación N° 29/16.
- Los recintos habitables deberán cumplir permanentemente con Título 4 Capítulos 1, 2 y 3 de la O.G.U.C. sobre Habitabilidad, Seguridad y Resistencia al Fuego, así como con las normas establecidas en el D.S. 594/96 de MINSAL.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

MEI.mei.23.08.2016

1114474